

La suscrita Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 18 fracción XI del Estatuto Orgánico de dicha Secretaría, CERTIFICO que el Órgano de Gobierno en Sesión Extraordinaria 14 de octubre de 2019 acordó en la parte relativa lo siguiente:

A.OG.2019.34

“El Órgano de Gobierno, por unanimidad, decidió cancelar el proceso de selección para ocupar los puestos vacantes de las Direcciones de Políticas Públicas, Coordinación Interinstitucional, Desarrollo de Capacidades e Inteligencia de Datos y la Coordinación para fungir como Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, con base en el documento presentado por Lucía Almaraz Cazarez, Annel Alejandra Vázquez Anderson y Jesús Ibarra Cárdenas, ante la Secretaría Ejecutiva, el 4 de octubre del 2019, así como las diversas impugnaciones al proceso. Lo anterior, con fundamento en los artículos 13 fracción IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y 74 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Estado de Jalisco.

Se establece que el proceso cumplió con los objetivos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Señalando que los candidatos y candidatas que participaron en el citado proceso tienen a salvo sus derechos y serán respetados en la siguiente convocatoria, si es su deseo.

Se acuerda instruir a la Secretaria Técnica, para llevar a cabo la notificación vía correo electrónico a los candidatos y candidatas, que participaron en dicho proceso”.

Guadalajara, Jalisco a 15 de octubre del 2019.....



Dra. Haimé Figueroa Neri
Secretaria Técnica

Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco